

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de octubre de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	2.689,34
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	2.884,98
Estibador – clasificador.....	2.884,98
Conductor tractorista.....	3.040,93
Cocinero.....	2.852,32
Capataz.....	3.145,10

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	2.958,27
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	3.173,48
Estibador – clasificador.....	3.173,48
Conductor tractorista.....	3.345,03
Cocinero.....	3.137,55
Capataz.....	3.459,60

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD COSECHA DE SANDÍAS Y MELONES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Vigencia: a partir del 1° de enero de 2022, hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Jornal \$
Personal no calificado.....	3.182,39
PERSONAL CALIFICADO:	\$
Cosechador o arrancador.....	3.413,89
Estibador – clasificador.....	3.413,89
Conductor tractorista.....	3.598,44
Cocinero.....	3.375,25
Capataz.....	3.721,70



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.